

Guatemala, Centroamérica

21 de Octubre de 2025

Número 2356



Congreso aprobó Iniciativa de ley 5692 y ahora se convierte en Decreto 11-2025, los mareros son declarados terroristas

**Presentan la campaña Social
Manos al Rescate 2025
“queremos alimentar el futuro
de Guatemala”**



Últimas noticias

**“Caso UNOPS –
Corrupción Presidencial”,
fue presentado por el MP.
El presidente responde**





En temporada de lluvias: 5 recomendaciones para preparar tu casa

Durante la época de lluvias se pueden acumular más de 13 milímetros de agua diarios, esto equivale aproximadamente a media hora de una tormenta intensa. Según INSIVUMEH y CONRED, fenómenos como las ondas tropicales, la saturación del suelo tras lluvias prolongadas, crecidas de ríos e inundaciones y el riesgo elevado en más del 30 % de los municipios por suelos saturados han provocado daños en muchas viviendas del país.

Entre los daños más frecuentes durante la temporada de lluvias destacan techos dañados, filtraciones por desagües obstruidos, inundaciones en sótanos y deterioro de cimientos por humedad, por lo que la prevención de daños en las construcciones es una prioridad.

"Una construcción preparada es más segura. La prevención puede marcar la diferencia entre una temporada tranquila o tener que enfrentar daños que afectan la estructura y la salud de las personas. Por esta razón en Amanco Wavin velamos porque los materiales y los productos que ofrecemos a nuestros clientes sean de la mejor calidad y durabilidad", recuerda Raquel Jirón, Gerente de Producto Segmento Edificación de Amanco Wavin Centroamérica.

En este contexto, Amanco Wavin, expertos en soluciones inteligentes para la conducción del agua, en sintonía con las recomendaciones de las autoridades; comparten cinco acciones clave que pueden aplicar para reducir riesgos.

Acciones clave:

1. Limpieza de techos y canales de PVC Amanco Wavin
Elimine hojas secas, suciedad y residuos acumulados. Las obstrucciones en canales pueden generar filtraciones o desbordamientos. Los canales limpios son la primera línea de defensa ante lluvias intensas.
2. Revisión del sistema pluvial
Es indispensable revisar el estado de bajantes, conexiones y tuberías exteriores. Amanco Wavin recomienda el uso de sistemas pluviales fabricados en PVC con protección UV, diseñados para resistir el clima tropical evitando deformaciones, grietas y fugas.
3. Manejo adecuado del agua exterior
Evite acumulaciones de agua en patios, jardines o zonas de drenaje mal diseñadas. Rellenar agujeros y dirigir el flujo lejos de la base de la vivienda ayuda a prevenir humedad estructural y erosión.
4. Elija los sistemas adecuados para su vivienda
Las necesidades varían según el tamaño y diseño de su hogar o edificio. Viviendas pequeñas pueden optar por sistemas pluviales tradicionales, mientras que espacios más amplios, como condominios o centros comerciales, requieren de sistemas especializados de evacuación rápida y eficiente, como el sistema sifónico para evacuación de lluvia en grandes áreas de techo QuickStream de Amanco Wavin.
5. Identificación temprana de señales de deterioro
Inspeccione señales visibles de daño en techos y canas como corrosión, piezas sueltas o humedad interna. La presencia de hojas acumuladas, partes metálicas oxidadas o manchas en cielorrasos son alertas de que el sistema no está funcionando de manera óptima. Actuar a tiempo evita reparaciones mayores.

Capturan a presunto responsable de producir pornografía infantil



En Huehuetenango, tras operativo capturaron a presunto responsable de producción de pornografía de menores de edad. El ahora aprehendido deberá enfrentar a la justicia y el debido proceso por los cargos que enfrenta.

Tras el allanamiento realizado por investigadores de la DEIC y Fiscales Contra Trata de Personas del Ministerio Público (MP), en el cantón La Unión, Concepción Huista, Huehuetenango, fue detenido Lorenzo "N", de 42 años, por ser presunto responsable de producción, comercialización o difusión de pornografía de personas menores de edad.



Durante la diligencia se secuestraron tres celulares y cuatro memorias USB, los cuales serán sometidos a análisis forense para fortalecer la investigación por ese caso de pornografía infantil en línea.

Continuará la investigación según autoridades.



La Vaca Lola en Guatemala

8 de noviembre de 2025
Centro de Convenciones Visión,
zona 14
15:30 horas





Congreso aprobó Iniciativa de ley 5692 y ahora se convierte en Decreto 11-2025, los mareros son declarados terroristas

Con 145 votos que obtuvo el fondo de revisión de la iniciativa 5692 que actualmente obtuvo el Decreto 11-2025 en el Congreso de la República, se declaró los mareros son declarados terroristas en Guatemala.

La Ley para el Combate Frontal a las Actividades Delictivas de las Maras, tiene como objeto:

"establece un régimen para el combate frontal a las actividades delictivas de los grupos de delincuencia organizada conocidos como maras, pandillas o sea cual fuere su denominación, que para efectos de la presente ley serán denominados maras".

Además, define a las maras como: "grupos de tres o más personas que existen con el objeto de cometer uno o más delitos. Se organizan en una estructura jerárquica con liderazgo definido, en grupos y subgrupos comúnmente llamados cílicas; se reconocen y manifiestan desde una identidad grupal con códigos o señales propias. Establece su territorio por medio símbolos o marcas, pero sus actividades no se reducen a los mismos. La finalidad de sus crímenes es de carácter lucrativo".

El Decreto 11-2025, también define a las maras como de alta peligrosidad y crea una **Mesa Interinstitucional Extraordinaria para el Combate Frontal a las Maras, la cual estará integrada por quienes conforman**

- El Consejo Nacional de Seguridad:
- La Policía Nacional Civil (PNC)
- El Sistema Penitenciario (SP)
- La Procuraduría de Derechos Humanos (PDH)
- El Ministerio Público (MP)
- Un representante del Organismo Judicial (OJ)



La Ley para el Combate Frontal a las Actividades Delictivas de las Maras fue aprobada con 145 votos por el Legislativo.

Y en el capítulo II, en el artículo 9. Se adiciona la literal e.7) al artículo 2 del Decreto 21-2006 del Congreso, Ley contra la Delincuencia Organizada la cual quedó de la siguiente forma:

e.7) coacción, amenaza, usurpación, extorsión, intimidación pública y agrupaciones ilegales de gente armada y entrenamiento para actividades ilícitas.

También se reforma el artículo 392 del Decreto 17-73 del Congreso, del Código Penal, el cual ahora será así:

Intimidación Pública *"quien, utilizable armas de cualquier clasificación de las contenidas en la Ley de Armas y Municiones, para infundir temor público, causar alarma o suscitar tumultos o desórdenes, o amenace públicamente con un desgaste de peligro común, será sancionado con prisión de dos a ocho años."*

Señala, además, que será sancionado con el doble de la pena si quien realiza las acciones descritas es miembro o integrante de una estructura criminal o mara.

La ley también penaliza a las agrupaciones ilegales de gente armada:

Con prisión de 6 a 15 años, a quienes ayuden o colaboren económicamente al mantenimiento de las agrupaciones de gente armada o milicias que no fueren las del Estado o autorizadas por éste.

Es importante señalar, que el Decreto 11-2025, ordena al Ministerio de Gobernación (MINGOB), que puede emplear un monto de hasta Q200 millones, para adquirir:

- Equipo para ser utilizado en la implementación de métodos especiales de investigación
- Armamento y municiones
- Vehículos y
- Equipo de comunicación

También, le permite al MINGOB realizar las adquisiciones *"sin observar"*, lo establecido en el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, bajo la *"estricta responsabilidad de las dependencias correspondientes"*.

El presidente Bernardo Arévalo aplaudió la aprobación del Decreto 11-2025.

 Bernardo Arévalo
@BArevalodeLeon
Aplaudo la aprobación de la Ley Antipandillas por el Congreso.

Esta Ley le dará a las fuerzas de seguridad las herramientas necesarias para combatir a las maras y a la delincuencia organizada.
No nos detenemos. Seguimos avanzando por una Guatemala más segura.



Presentan la campaña Social Manos al Rescate 2025 “queremos alimentar el futuro de Guatemala”

Cuando las entidades se unen por un bien en común, logran grandes objetivos, como el que ahora el Banco de Alimentos de Guatemala, en alianza con Walmart de México y Centroamérica, presentan a través del lanzamiento este 21 de octubre, en Walmart Roosevelt de la nueva edición de su campaña solidaria “Manos al Rescate 2025”, con el propósito de recolectar más de 120,000 libras de alimentos y apoyo financiero destinados a 4,500 mujeres embarazadas y en periodo de lactancia que viven en condiciones de vulnerabilidad.



Durante la campaña, del 24 al 26 de octubre, los clientes podrán apoyar la causa donando productos en tiendas Walmart y Paiz participantes, los cuales podrán entregar directamente a representantes del Banco de Alimentos Desarrollo en Movimiento, o bien realizando aportes monetarios a través del sitio web www.desarrolloenmovimiento.org/donar o a la Cuenta Monetaria Banrab No. 285002346-6, a nombre de Asociación Civil Solidarista Génesis. Cada donación representa una oportunidad de nutrición, salud y esperanza para madres y bebés que enfrentan inseguridad alimentaria.

Gracias al compromiso solidario de empresas como Walmart México y Centroamérica, Fundación Genesis Empresarial, Archer Daniels Midland (ADM), Paiz, Comité de Arvejas y Vegetales, Fundarveja, Helps International, DINANT, Cargill, Agrícola Grotto, Industrias San Miguel (ISM), AC Hotels Marriott, Universidad del Valle de Guatemala, Hannah Grupo de Apoyo al Paciente Oncológico y Universidad San Carlos de Guatemala, que se han unido a esta causa a través de voluntariado, donaciones en especie, colectas internas y aportes monetarios, seguimos demostrando que cuando trabajamos juntos, es posible transformar la empatía en acción y llevar esperanza a miles de mujeres y niños.

En Guatemala, 1 de cada 2 niños menores de cinco años sufre desnutrición crónica, según datos de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN). Una adecuada nutrición durante el embarazo y la lactancia es esencial para prevenir esta situación, ya que los primeros 1,000 días de vida (desde la concepción hasta los dos años) son determinantes para el desarrollo físico y cognitivo.

Sin embargo, más del 40% de las mujeres embarazadas en el país presentan anemia, de acuerdo con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), y muchas enfrentan limitaciones económicas que impiden una alimentación adecuada. Por ello, esta edición de Manos al Rescate busca garantizar acceso a alimentos nutritivos y fortalecer la conciencia sobre la importancia de cuidar la alimentación materna.

“Cada libra de alimento donada representa mucho más que comida: es energía, salud y esperanza para una madre y su bebé. Invitamos a todas las personas a unirse a esta cadena de solidaridad que salva vidas”, expresó: Carol Mérida, Subgerente de Proyectos del banco de alimentos Desarrollo en Movimiento.



@gtLiberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com

Liberal Gt

En la V Reunión de Autoridades Responsables de las Políticas Penitenciarias de la OEA, Guatemala destaca las consecuencias de perder el control en las prisiones



El Presidente Bernardo Arévalo participó en la V Reunión de Autoridades Responsables de las Políticas Penitenciarias de la OEA resalta que este encuentro se desarrolla en un contexto crítico para el país, pues los acontecimientos *"nos han enfrentado con la dura realidad de lo que sucede cuando se pierde el control de las prisiones"*, al hacer énfasis en la fuga de 20 reos de alta peligrosidad y miembros de pandillas.



Durante la actividad participó también el Secretario General de Organización de Estados Americanos (OEA), Albert R. Ramdin.

Como parte de su discurso, el Presidente Arévalo destacó la importancia de una hoja de ruta regional orientada a la transformación de la gestión penitenciaria. Además, reafirmó el compromiso de trabajar por una reforma penitenciaria sostenible y medible en el país.



Por su parte, el Secretario de la OEA Albert R. Ramdin, reconoció la organización del Encuentro por parte de Guatemala, para impulsar la innovación y renovación de la gestión penitenciaria. También, se refirió al valor cultural e histórico de La Antigua, como centro de interés global.

Luego de la inauguración, las delegaciones de los países miembros junto con autoridades del Ministerio de Gobernación (MINGOB), participaron en sesiones temáticas y mesas de trabajo para compartir buenas prácticas y generar acuerdos en común.

Destaca la disertación del Director de @UNMGPgt, Juan Carlos Corzo.



CIV atiende rutas de recorrido de la Vuelta Ciclística a Guatemala

Este domingo iniciaron los trabajos de bacheo industrializado en el tramo que conecta Jalapa con El Progreso, como parte de los preparativos para garantizar una ruta en condiciones óptimas durante la Vuelta Ciclística a Guatemala 2025.

Las labores consisten en perfilar el asfalto dañado y aplicar una nueva mezcla asfáltica en caliente tipo Bayley, una tecnología que ofrece mayor resistencia y durabilidad, pensando no solo en el evento deportivo, sino también en el beneficio a largo plazo para las comunidades que dependen de esta vía.

Estos trabajos permiten un paso más seguro para los ciclistas y mejoran la fluidez del tránsito general, reduciendo riesgos y promoviendo una competencia sin contratiempos en esta zona del oriente del país.



Las acciones se ejecutan en el marco del Plan Conecta 2025, impulsado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), que busca transformar la infraestructura vial nacional mediante la construcción de caminos más seguros, ágiles y confiables para toda la población.

Actualmente, bajo este plan, el CIV, a través de la Dirección General de Caminos (DGC), desarrolla 27 proyectos en 13 departamentos, que incluyen rehabilitación, ampliación y construcción de nuevas rutas. Cada proyecto representa una inversión directa en el bienestar y desarrollo de las comunidades.

Si transita por la zona, se recomienda:

- Conducir a baja velocidad y respetar la señalización temporal.
- Seguir las indicaciones del personal de obra: puede haber paso asistido o cierres parciales.
- Planificar tiempo adicional mientras duren los trabajos.

Estas medidas son clave para proteger tanto a los trabajadores como a los usuarios de la vía, permitiendo avanzar con seguridad hacia una red vial más sólida. Y no solo San Marcos avanza. En el oriente del país, Jalapa también se transforma, demostrando que los caminos bien cuidados son caminos hacia el futuro en un refugio humano.



"Caso UNOPS – Corrupción Presidencial", fue presentado por el MP. El presidente responde

La Fiscalía Especial contra la Impunidad (FEI) presentó los resultados de la investigación del caso denominado "*UNOPS: Corrupción Presidencial*", relacionado con supuestas irregularidades en la suscripción de un memorándum de entendimiento entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

El fiscal Rafael Curruchiche explicó que la investigación surgió a raíz de denuncias presentadas en abril de 2024, en las cuales se señalaban presuntos hechos de corrupción y abuso de autoridad en el manejo de fondos públicos.

Supuestos hallazgos de la investigación: el agente fiscal Mario Véliz detalló que se establecieron irregularidades graves en la firma del memorándum suscrito por el Ministerio de Salud y UNOPS, documento que se ejecutó sin la aprobación del Congreso de la República, a pesar de que el artículo 171, literal L, de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que la aprobación de tratados y convenios internacionales es atribución exclusiva del Congreso.

Véliz afirmó que el Ministerio de Salud no contaba con disponibilidad presupuestaria para asumir los compromisos financieros derivados del convenio. El monto total del proyecto asciende a USD\$943,944,469.00, equivalente a Q7,230,614,632.54, lo que representa una carga económica nociva para el Estado.

De igual forma, según el examen especial de auditoría realizado por la Contraloría General de Cuentas a requerimiento del Ministerio Público, el proyecto con UNOPS generó costos directos e indirectos por USD\$143,944,469.00, equivalentes a Q1,115,569,634.75, únicamente por concepto de comisiones, fortalecimiento institucional y otros gastos administrativos.

También se determinó que los supuestos ahorros en las compras de medicamentos fueron mínimos o inexistentes, con descuentos de apenas entre 0 % y 25 %, y que en varios casos se pagaron precios superiores a los que anteriormente adquiría el MSPAS.

Las investigaciones revelaron además que UNOPS compró los medicamentos a los mismos proveedores nacionales, incumpliendo su obligación de realizar procesos internacionales competitivos.

Además, se logró establecer que una parte significativa de los medicamentos adquiridos proviene de la India, y que algunos lotes eran de baja calidad, incluso, el Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines del MSPAS resolvió, el 21 de febrero de 2025, suspender la licencia sanitaria del proveedor Farmacofocus Internacional, S. A., al detectar contaminación macroscópica en el medicamento paracetamol (acetaminofén) distribuido bajo el convenio con UNOPS.

A pesar de las advertencias oficiales, en al menos diez hospitales del país se continuó distribuyendo el medicamento contaminado durante varios meses, poniendo en riesgo la salud de los pacientes. Algunos centros incluso reportaron falsamente que el retiro del producto se debía a vencimiento, cuando en realidad fue por contaminación.

Este día, se efectuaron junto a la Policía Nacional Civil, lleva a cabo ocho allanamientos en sedes administrativas, empresas farmacéuticas y domicilios vinculados con el caso, así como diez inspecciones en hospitales y bodegas del sistema nacional de salud, donde se constató la distribución de medicamentos contaminados. Estas diligencias buscan obtener información clave de la ruta del dinero, los contratos suscritos, los mecanismos de adjudicación y las irregularidades en las compras y supervisión de medicamentos.

También, se busca hacer efectivas las órdenes de aprehensión giradas por el Juzgado Quinto Pluripersonal de Primera Instancia Penal en contra de:

- Óscar Arnoldo Cordón Cruz, exministro de Salud Pública y Asistencia Social, por los delitos de asociación ilícita, abuso de autoridad y peculado por sustracción.
- María Gabriela Chaulón Pérez, por los delitos de asociación ilícita, peculado por sustracción y tráfico de influencias.
- Edwin Romeo Sicán, por los delitos de asociación ilícita, abuso de autoridad y peculado por sustracción.
- Luis Felipe Aldana Cermeño, jefe del Departamento de Presupuesto del MSPAS, por el delito de falsedad ideológica (orden que ya fue ejecutada). Asimismo, se presentó una solicitud de antejuicio en contra del actual ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Joaquín Barnoya Pérez, para que pueda ser investigado por los delitos de asociación ilícita, abuso de autoridad y peculado por sustracción.

El fiscal Curruchiche señaló que este caso no es un hecho aislado. Actualmente, la FEI mantiene 24 investigaciones abiertas en diferentes ministerios e instituciones públicas, derivadas de denuncias presentadas por la Contraloría General de Cuentas. Entre ellas destacan las que involucran al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), Ministerio de Educación (MINEDUC) y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente (SOSEP).



La postura del presidente Bernardo Arévalo: *"todo el mundo sabe quién es Curruchiche, todo el mundo sabe quién es el Ministerio Público. Son un grupo que se ha dedicado a fomentar la corrupción y la impunidad en el país de manera desvergonzada. Son factores y promotores de corrupción que acusan a inocentes y dejan libres a culpables."*

"Los casos, ustedes los conocen, cada uno de ellos, desde por qué no juzgan, por ejemplo, o no hay resultados en los temas como lo de las vacunas o temas como el caso B-410, hasta por qué inventan casos como el que se están inventando ahora, que es una ficción, el secretario le gusta decir fantasías animadas de ayer y de hoy, es verdaderamente ridículo. (Habrá que empezar por preguntarles dónde están los terrenos que vendimos a China, hace, ¿cuánto?, hace dos meses o tres meses sacaron la noticia y una denuncia de que hacían una investigación porque le habíamos vendido terrenos de Puerto Quetzal a la República Popular China. Hacen investigaciones absolutamente, hacen acusaciones absolutamente irresponsables que no son más que en función, en este caso, de su desesperación. Están desesperados."